

Informe Violencia de Género 2007

Castilla-La Mancha



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención primaria

Durante 2007 se han llevado a cabo las siguientes acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención primaria:

- Diseño del módulo informático que incluye el protocolo de violencia de género en atención primaria, que se ha incorporado al resto de la historia clínica informatizada a principios de 2008 en el apartado de servicios de atención a la mujer. Según datos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), hasta la fecha 122 equipos de atención primaria ya han utilizado el módulo y han dado de alta un total de 92 casos.
- Realización de cursos de formación:
 - Curso centralizado dirigido a personal técnico, dirección médica y de enfermería de las 7 áreas de salud de Castilla-La Mancha.
 - Sesiones formativas en gerencias de atención primaria con los equipos de atención primaria al objeto de trasladar a sus componentes los contenidos del protocolo y familiarizarlos con el manejo del módulo del protocolo en la historia clínica.
- Presentación del protocolo a los recursos sociales (centros de la mujer) y a las fuerzas y cuerpos de seguridad ubicados en cada una de las áreas de salud de implantación del protocolo.

Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención especializada

Las acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención especializada se diseñarán durante 2008.

Descripción de factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones programadas para implantar el protocolo de violencia de género en atención primaria

Éstos son algunos de los factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones programadas para implantar el protocolo de violencia de género en atención primaria:

- La propia sensibilidad del personal sanitario ante este problema social con repercusión en la salud de las víctimas.
- Facilidad de acceso y uso del módulo de registro de la historia clínica informatizada, pues está diseñado con una estructuración cronológica de los contenidos y actividades realizadas en la consulta.
- Disponibilidad (en soporte físico y virtual) de una guía de algoritmos incluidos en el protocolo que incluye un catálogo de dispositivos sociales de apoyo y recursos para derivación.
- Cuestiones y dudas del personal sanitario relacionadas con la práctica médica y la obligación legal de declaración al juzgado sobre el presunto hecho delictivo.
- Temor sobre las consecuencias que sobre su propia integridad física puedan resultar al conocer el agresor que el médico ha declarado los hechos violentos al juzgado.

Actuaciones realizadas para la atención de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

Se ha formado un grupo de trabajo con representantes del Instituto de la Mujer, el Sescam y la Consejería de Sanidad para establecer criterios que definan el tipo de actuación y recurso procedente según la situación de vulnerabilidad de la víctima.

De acuerdo con estos criterios, desde el Sescam a los centros de la mujer se ha derivado un total de 131 casos. Se ha derivado a los servicios jurídicos un total de 48 casos.

Datos generales

Se aportan los siguientes datos generales:

- Casos detectados por 100.000 mujeres mayores de 14 años: 64,06.
- Casos detectados en atención primaria: 311.

- Casos detectados en atención especializada: 225.
- Casos detectados con maltrato físico y psíquico: 385.
- Casos detectados con maltrato psíquico: 151.
- Casos detectados en conviviente cónyuge/ex cónyuge: 269.
- Casos detectados en conviviente pareja de hecho: 198.
- Casos detectados en conviviente no consta: 69.
- Casos detectados en menores de 18 años: 7.
- Casos detectados en mujeres entre 18 y 30 años: 183.
- Casos detectados en mujeres entre 31 y 50 años: 259.
- Casos detectados en mujeres mayores de 50 años: 87.
- Casos detectados en mujeres extranjeras: 17.

